



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 10 de Mayo 2016

CARTA No. **518** /2016

**SEÑOR
CARLOS VENEGAS BEYZAGA
DIRECTOR (S) REGIONAL SERVICIO ELECTORAL
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su Ord. N° 0034 de fecha 22 de enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand con el objetivo de realizar trámites electorales en terreno, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Colon, el día 20 de Mayo, desde las 09:00 a 22:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Según instrucción Alcaldía N°5/2016, Las instalaciones y conexiones eléctricas deberán efectuarse conforme a la normativa vigente y deberán contar con la autorización previa del servicio de electricidad y combustible y de EMELARI, cualquier situación anómala o problema en esta materia, será de exclusiva responsabilidad de los organizadores.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


Municipalidad de Arica
Dpto. de Turismo
MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO
* Republica de Chile *

MVC/dmc
Cc. U. Fiscalización
Archivo